

| | |
|--------------------------------|--|
| PROGRAMA | “INNOBIDEAK-LEHIABIDE” ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACION EN PRODUCTO, SERVICIO Y/O MERCADO |
| OBJETIVO | Impulsar la mejora de la Competitividad de las empresas vascas mediante el apoyo a proyectos orientados a lograr la diferenciación y el crecimiento a través de la diversificación de producto, servicio y/o mercado. |
| OBJETO DE LAS AYUDAS | Apoyar la realización de proyectos, individuales o en cooperación , que permitan la diversificación en producto, servicio y/o mercado y que favorezcan, de manera significativa, la mejora del posicionamiento competitivo de las entidades beneficiarias. |
| ENTIDADES BENEFICIARIAS | <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de presentar proyectos individuales, empresas de al menos 10 empleados • En el caso de que lo presentado sean proyectos en cooperación, empresas de al menos 5 empleados. Además, en estos proyectos de cooperación, el conjunto de las empresas participantes deberán agrupar plantillas medias de, al menos, 20 empleos. • En el caso de proyectos en cooperación que cuenten con la participación de un Agente de carácter sectorial, empresarial o territorial, el número de empresas participantes en el proyecto deberá ser al menos de tres. • Empresas que dispongan de un centro de actividad en la CAPV. Centro en el que el proyecto desarrollado deberá tener impacto. • Empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados al proceso productivo de las anteriores y del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones. (consulta de IAEs http://app4.spri.net/innobideaklehiabide) |

| PROGRAMA | “INNOBIDEAK-LEHIABIDE” ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACION EN PRODUCTO, SERVICIO Y/O MERCADO |
|-----------------------------------|---|
| ACTUACIONES SUBENCIONABLES | <p>A título orientativo, se contemplan como subvencionables los proyectos enfocados a la definición y desarrollo de estrategias que permitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la penetración en mercados actuales, a través del aumento de la cifra de negocio, entre la clientela actual o por la captación de nueva clientela. • Desarrollar nuevos mercados a través de la apertura de mercados adicionales, atracción de otros sectores del mercado y/o diseño de nuevas políticas de distribución y posicionamiento. • Identificar, evaluar y seleccionar oportunidades y diseñar conceptualmente el desarrollo de nuevos productos y servicios o mejora de los existentes, tanto para los mercados actuales como para nuevos mercados. • Definir y desarrollar sistemas de apoyo al intraemprendimiento que permitan generar nuevas unidades de negocio o la creación de nuevas empresas (start-up). <p>A título orientativo, no se contemplan como subvencionables, actuaciones que puedan ser catalogadas como I+D, la adquisición e implantación de software, los proyectos de mejora de la gestión en sus diferentes ámbitos, planes estratégicos, planes de marketing y comunicación, ni planes de internacionalización, implantaciones en el exterior o la creación de consorcios para la exportación y en especial las actuaciones que tengan cabida en otros programas de SPRI o del Gobierno Vasco orientados al apoyo a la internacionalización, inversión, I+D, Sociedad de la Información, etc. (como por ejemplo Global Lehian, Gauzatu, Gaitek, +Digitala, Innobideak-Kudeabide, Innobideak Pertsonak).</p> <p>(A cada convocatoria del presente Programa sólo podrá presentarse un proyecto por empresa, individualmente o en cooperación con otras.)</p> |

| PROGRAMA | “INNOBIDEAK-LEHIABIDE” ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACION EN PRODUCTO, SERVICIO Y/O MERCADO |
|---|--|
| CUANTIA DE LAS AYUDAS | <p>a) Proyectos individuales. El 50% de los gastos elegibles del proyecto, con un límite de subvención de 45.000 euros por empresa.</p> <p>b) Proyectos en cooperación. El 60% de los gastos elegibles del proyecto, con un máximo de 35.000 euros por empresa y un máximo de 100.000 euros para el conjunto de las empresas incluidas en el proyecto de cooperación. Ninguna empresa solicitante podrá asumir, de forma individual, más del 70% de los gastos externos derivados del proyecto, con excepción de los gastos de contratación de Agentes de carácter sectorial, empresarial o territorial relativos exclusivamente a las tareas de dinamización, coordinación y tramitación del proyecto. Estos gastos podrán ser asumidos al 100% por una única empresa.</p> <p>Adicionalmente en los proyectos en cooperación que cuenten con la colaboración de un Agente de carácter sectorial, empresarial o territorial para las tareas de dinamización, coordinación y tramitación, el importe financiable por este concepto para todo el proyecto ascenderá a un máximo de 10.000 euros.</p> <p>Tendrán la consideración de gastos elegibles:</p> <p>a) Gastos de personal perteneciente a la plantilla de la empresa solicitante directamente involucrado en la ejecución del proyecto. El gasto elegible por este concepto no podrá superar el 30% de los gastos definidos en el apartado b) siguiente.</p> <p>b) Gastos de contratación a empresas externas expertas en el ámbito del proyecto presentado.</p> <p>c) En el caso de proyectos en cooperación, gastos de contratación de Agentes de carácter sectorial, empresarial o territorial, relativos exclusivamente a las tareas de dinamización, coordinación y tramitación del proyecto.</p> |
| PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES | Del 8 de abril al 28 de septiembre de 2016 |
| SOLICITUDE DE AYUDA | Las entidades que reúnan las condiciones para poder acceder a las ayudas previstas deberán cumplimentar la Solicitud de Ayuda habilitada en la página web de SPRI: www.spri.eus/lehiabide |

| | |
|--|---|
| PROGRAMA | “INNOBIDEAK-LEHIABIDE” ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACION EN PRODUCTO, SERVICIO Y/O MERCADO |
| PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO | La ejecución de los proyectos deberá <u>comenzar con posterioridad a la presentación electrónica de la Solicitud de Ayuda</u> , dentro del año natural de la convocatoria, así como realizarse antes del plazo de doce meses contados a partir de la fecha de inicio del proyecto y, en cualquier caso, finalizándose el proyecto antes del 13 de octubre de 2017 . |